

## **OFERTA DE EMPLEO PARA LA FUNDACIÓN CEAM (Ref.: EXP01-22)**

Resolución provisional para la cobertura indefinida, por convocatoria pública, del puesto 3\_F incluido en la Relación de Puestos de Trabajo de la Fundación de la Comunitat Valenciana Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo dentro del Programa de Investigación Forestal.

### **ANTECEDENTES**

1.- La única candidatura presentada para la oferta de empleo es la siguiente:

Víctor M. Santana Pastor

2.- Tras la revisión de la documentación aportada, se admite provisionalmente la candidatura presentada tras comprobar que cumple los requisitos obligatorios. No se presenta ninguna alegación por lo tanto la admisión se convierte en definitiva.

3.- Realizadas las dos fases del proceso selectivo de concurso, el día 6 de mayo y según consta en el acta de la Comisión Evaluadora, que se adjunta, la Comisión Evaluadora propone al candidato para la plaza ofertada al haber superado ambas fases con una puntuación de 51,66 y 44,30 puntos en cada una de ellas.

### **RESOLUCIÓN**

**Primero:** Seleccionar provisionalmente para ocupar el puesto de empleo referenciado a:

**Víctor M. Santana Pastor**

**Tercero:** Abrir un plazo de 10 días para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de la resolución provisional en la web de la Fundación. Solo se admitirán las alegaciones en plazo, presentadas por escrito mediante correo electrónico a [emilio@ceam.es](mailto:emilio@ceam.es). Se deberá incluir los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de datos, motivación y que sean incoherentes o irrespetuosas. La alegación se resolverá en plazo no superior a 15 días mediante escrito motivado dirigido al reclamante. De no recibirse alegación alguna se publicará la resolución definitiva.

La Directora Ejecutiva